



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

230/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2531/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 6/12/2023, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de 657,75 m², destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la reserva municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3A, Sección O. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **13** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia